

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**C. Edison, 4**  
**28006 Madrid**

Madrid, 19 de diciembre de 2017

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En el día de hoy, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en 4 de mayo de 2017, ha acordado proceder a la segunda ejecución del aumento de capital con cargo a reservas por un máximo de 142 millones de euros (equivalente a unos 0,45 euros por acción), que fue aprobado por la mencionada Junta General con la finalidad de que los accionistas pudieran optar entre seguir recibiendo una retribución en efectivo o en acciones de la Sociedad y, a tal efecto, ha delegado, con carácter indistinto en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Consejero-Secretario la ejecución de la mencionada ampliación así como la simultánea reducción del capital social hasta la misma cuantía en que se haya aumentado. Está previsto que el proceso de dicho aumento de capital y simultánea reducción se ejecute a lo largo de los meses de enero y febrero de 2018.

Atentamente,

D. José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General  
ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.